

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

20160 *ORDEN ECI/3546/2006, de 8 de noviembre, por la que se corrigen errores de la Orden ECI/3422/2006, de 19 de octubre, por la que se convoca concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros en centros públicos del ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia en las Ciudades de Ceuta y Melilla.*

Advertidos errores y omisiones en la Orden ECI/3422/2006, de 19 de octubre, por la que se convoca concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros en centros públicos del ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia en las Ciudades de Ceuta y Melilla, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 266, de 7 de noviembre de 2006,

Este Ministerio ha dispuesto efectuar su corrección en los términos que se indican a continuación:

Primero.—En la página 38593, la base Tercera de la convocatoria del concurso de traslados debe quedar redactada en la siguiente forma: «Asimismo están obligados a participar en este concurso los funcionarios del Cuerpo de Maestros con destino provisional que durante el curso 2006/2007 estén prestando servicios en centros de las Ciudades de Ceuta y Melilla y que figuren como tales en la Orden de 3 de abril de 2006, publicada en el Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 19 de abril de 2006, por la que se resolvía el concurso de traslados».

En la página 38594, base Segunda de las normas comunes a todas las convocatorias, en la columna de puestos para los que quedan habilitados, a continuación de Idioma extranjero: Inglés, debe incluirse: «Lengua Extranjera-Inglés».

Segundo.—La presente Orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 8 de noviembre de 2006.—La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

20161 *RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el B.O.P. de Zaragoza número 198, de 29 de agosto de 2006, se publican íntegramente las bases para la provisión de varias plazas de la plantilla de personal funcionario, afectadas por el proceso de funcionarización mediante el sistema de concurso-oposición. Las plazas son las siguientes:

Una plaza de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Superior, rama Economía.

Una plaza de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, rama Economía.

Una plaza de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior, rama Ingeniería.

Una plaza de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, rama Acción Social.

Una plaza de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, rama Cultura.

Una plaza de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, rama Recursos Humanos.

Una plaza de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, rama Industria.

Una plaza de la Escala de Administración General, subescala Administrativa.

Una plaza de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, rama Informática.

Dieciséis plazas de la Escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Dos plazas de la Escala de Administración Especial, subescala Auxiliar, rama Juventud.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.E.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se harán públicos en el B.O.P. o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Calatayud, 9 de octubre de 2006.—El Alcalde, Fernando Martín Mingujón.

20162 *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de La Palma de Cervelló (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 246, de 14 de octubre de 2006, y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Catalunya» número 4.742, de 18 de octubre de 2006, se han publicado íntegramente las bases reguladoras específicas y se anuncia la convocatoria para proveer:

Cinco plazas de guardia municipal, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase